

41 Ar &

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CAÑAR. SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL Y TRANSITO.

Azogues, 30 de Octubre de 2012 Oficio № 335 -2012-CPJC-SEP-SS

Señor

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Quito.-

Señor Secretario:

Adjunto al presente se dignará encontrar la acción extraordinaria de protección, propuesta por la legitimada activa Lcda. Hermita Hidalgo Sacoto, Directora Distrital de Educación Intercultural y bilingüe del Cañar, en contra de los doctores Manuel Mejía Granda, Fernando Palomeque López y Abg. Macario Zea Zamora, Conjueces Temporales de la Sala Especializada Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Cañar, ingresada con el Nro. 2012-0217, constante en 21 fs. ví

Además, se acompaña la instancia Nro 2012-0172, del trámite de segunda instancia de acción ordinaria de protección propuesta por la Lcda. María Eugenia Iglesias Abad en contra de la Dra. Gloria Vidal I, Ministra de Educación y Lcda. Hermita Hidalgo S, Directora Provincial de Educación Hispana del Cañar, constante en 15 fs./conforme se ordenó en providencia de fecha 24 de octubre de 2012, las 13h37.

Con especial consideración y espeto. Atentamente.

Dr. Gerardo Mogrovejo Rivera SECRETARIO RELTOR DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL Y TRANSITO CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL.

Recharde el dia de hoy Lucue E Lucue

